



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 216-2015-GRA-PEMS/GE

26/07/2015

Arequipa, 10 de julio del 2015

### VISTO:

El Oficio N° 355-2015-GRA/PEMS-OA, el Informe N° 105-2015-GRA-PEMS-OAJ y Oficio N° 388-2015-GRA/PEMS-OA.

### CONSIDERANDO:

Que, se extrae del Bosque de Tres Cruces, una arena fina, siendo esta arena producto de la operación y mantenimiento de las cuatro naves del Desarenador Terminal –Canal 1R.

Que, es necesario conformar una Comisión para que determine el valor de arena fina de acuerdo al mercado de la zona.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar la Comisión para que determine el valor de la arena fina de acuerdo al mercado de la zona, siendo sus miembros:

Econ. Mailing Cecilia Siu Gaona, quien la presidirá.  
Lic. Fredi Toro Miranda, miembro  
Ing Victor Galarreta Saldaña, miembro

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Comisión emitirá el informe respectivo en el plazo de 05 días hábiles de notificada la presente.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero  
Gerente Ejecutivo

